



PRESUPUESTO



PRESUPUESTO

1. ESTUDIO ECONÓMICO.....	1
1.1. OBRAS PENDIENTES A EJECUTAR	1
1.2. COSTES DE MANTENIMIENTO ANUAL	1
1.2.1. RED VIARIA	1
1.2.2. ZONAS VERDES PÚBLICAS.....	1
1.2.3. RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	2

1. ESTUDIO ECONÓMICO

1.1. OBRAS PENDIENTES A EJECUTAR

A partir de lo establecido en los apartados anteriores se procede a valorar los trabajos y actuaciones pendientes del sector estudiado.

Los precios de obras globales de urbanización y reurbanización se han tomado del BOPMA, nº179, 17 de Septiembre de 2012 en lo referido al Capítulo 1. Red Viaria.

En cuanto a los precios de las demás partidas se ha realizado un precio descompuesto adjunto en la memoria inicial a raíz de los precios de la Base de Precios de la Construcción que edita el "Gabinete Técnico Aparejadores Guadalajara, S.L.U.", del Colegio Oficial de Aparejadores. Edición del año 2016.

En la siguiente tabla se incorporan las mediciones y presupuestos realizados sobre las incidencias detectadas en el estudio comparativo de la situación actual con el Plan Parcial de Ordenación correspondiente al sector y que ha sido señalado en planos.

CAPÍTULOS Y PARTIDAS	MEDICIÓN				P.UNITARIO	P.TOTAL	TOTAL CAP.
	A	L	TOTAL	UD			
CAPÍTULO 1. RED VIARIA							
1.1. OBRAS DE URBANIZACIÓN. VIAL SIN EJECUTAR							
1.2. OBRAS DE REURBANIZACIÓN. AUSENCIA DE ACERA A UN LADO DE LA CALZADA							
1.2.01. VIAL 14	1	111	110.99	m2	46.91	5,206.54 €	5,206.54 €
1.3. OBRAS DE REURBANIZACIÓN. AUSENCIA DE ACERAS A AMBOS LADOS DE LA CALZADA							
1.3.01. VIAL 03	1	97.9	195.8	m2	46.91	9,184.98 €	
1.3.02. VIAL 04	1	174.2	348.34	m2	46.91	16,340.63 €	
1.3.03. VIAL 05	1	116.8	233.6	m2	46.91	10,958.18 €	
1.3.04. VIAL 06	1	210.2	420.42	m2	46.91	19,721.90 €	
1.3.05. VIAL 07	1	220.2	440.46	m2	46.91	20,661.98 €	
1.3.06. VIAL 08	1	231	462.08	m2	46.91	21,676.17 €	
1.3.07. VIAL 02	1	361.2	722.36	m2	46.91	33,885.91 €	
1.3.08. VIAL 09	1	225.8	451.64	m2	46.91	21,186.43 €	
1.3.09. VIAL 11	1	352.8	705.68	m2	46.91	33,103.45 €	
1.3.10. VIAL 12	1	218.4	436.72	m2	46.91	20,486.54 €	
1.3.11. VIAL 10	1.5	141	422.91	m2	46.91	19,838.71 €	
1.3.12. VIAL 13	1	89.57	179.14	m2	46.91	8,403.46 €	235,448.33 €
1.4. OBRAS DE REURBANIZACIÓN. AUSENCIA DE CUENTA A UN LADO DE LA CALZADA							
1.5. OBRAS DE REURBANIZACIÓN. AUSENCIA DE CUENTAS A AMBOS LADOS DE LA CALZADA							
1.6. OBRAS DE REURBANIZACIÓN. APARCAMIENTO SIN EJECUTAR							
1.6.1. VIAL 01	13.4	32	428.8	m2	42.47	18,211.14 €	18,211.14 €
1.7. MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD							
TOTAL CAPITULO							258,866.00 €
CAPÍTULO 2. ZONA VERDE PÚBLICA							
2.1. AUSENCIA DE ZONA VERDE PÚBLICA							
2.1.01. ZONA VERDE 01	-	-	354.98	m2	10.71	3,801.84 €	
2.1.02. ZONA VERDE 02	-	-	378.91	m2	10.71	4,058.13 €	
2.1.03. ZONA VERDE 03	-	-	1897.6	m2	10.71	20,322.76 €	
2.1.04. ZONA VERDE 04	-	-	1859.6	m3	10.71	19,916.64 €	
2.1.05. ZONA VERDE 05	-	-	447.34	m4	10.71	4,791.01 €	
2.1.06. ZONA VERDE 06	-	-	210.5	m5	10.71	2,254.46 €	55,144.83 €
TOTAL CAPITULO							55,144.83 €

CAPÍTULO 3. RED DE ABASTECIMIENTO							
CAPÍTULO 4. RED DE SANEAMIENTO							
4.1. RED DE FECALES SIN EJECUTAR							
1.1.01. SANEAMIENTO 01	1	96.63	96.63	m	114.20	11,035.15 €	
1.1.02. SANEAMIENTO 02	1	26.44	26.44	m	114.20	3,019.45 €	
1.1.03. SANEAMIENTO 03	1	76.49	76.49	m	114.20	8,735.16 €	
1.1.04. SANEAMIENTO 04	1	44.75	44.75	m	114.20	5,110.45 €	
1.1.05. SANEAMIENTO 05	1	60.09	60.09	m	114.20	6,862.28 €	
1.1.06. SANEAMIENTO 06	1	90.02	90.02	m	114.20	10,280.28 €	
1.1.07. SANEAMIENTO 07	1	146.9	146.87	m	114.20	16,772.55 €	
1.1.08. SANEAMIENTO 08	1	100.9	100.89	m	114.20	11,521.64 €	73,336.96 €
TOTAL CAPITULO							73,336.96 €
CAPÍTULO 5. RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA							
CAPÍTULO 6. RED DE ALUMBRADO PÚBLICO							
6.1. RED DE ALUMBRADO PÚBLICO SIN EJECUTAR							
6.2. PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES							
6.2.01. OCA	-	-	1.00	ud	1,000.00	1,000.00 €	1,000.00 €
TOTAL CAPITULO							1,000.00 €
CAPÍTULO 7. RED DE TELECOMUNICACIONES							
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL							388,347.79 €
Redacción del Proyecto de urbanización							15,637.50 €
Elaboración de la documentación técnica para la recepción de las obras							1,563.75 €
TOTAL							405,549.04 €

El PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL para la realización de las obras de urbanización, asciende a la cantidad de **388.347,79 €**.

El PRESUPUESTO TOTAL de los trabajos a realizar en dicho Sector, asciende a la cantidad de **405.594,04 €**.

1.2. COSTES DE MANTENIMIENTO ANUAL

1.2.1. RED VIARIA

Se ha procedido a calcular el coste de mantenimiento anual de la red viaria, según los criterios descritos en la memoria general de la presente auditoria, considerando el precio unitario de la red viaria (m2), incluyendo todos los gastos de mantenimiento.

CAPÍTULO 1. RED VIARIA	MEDICIÓN (m ²)	P.UNITARIO (€/m ²)	P.TOTAL (€)
COSTE MANTENIMIENTO ANUAL	18.385,00	0,60	11.031,00

1.2.2. ZONAS VERDES PÚBLICAS

Se ha procedido a calcular el coste de mantenimiento anual de las zonas verdes, según los criterios descritos en la memoria general de la presente auditoria, considerando el precio unitario de las zonas verdes (m2), incluyendo todos los gastos de mantenimiento.

CAPÍTULO 2. ZONA VERDE PÚBLICA	MEDICIÓN (m ²)	P.UNITARIO (€/m ²)	P.TOTAL (€)
ZONAS AJARDINDAS	5.148,91	3,13	16.116,09
ZONAS FORESTALES	6.951,19	0,25	1.737,80
COSTE MANTENIMIENTO ANUAL			17.853,89

1.2.3. RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

Se ha procedido a calcular el coste de mantenimiento anual de la red de alumbrado público, según los criterios descritos en la memoria general de la presente auditoría, considerando el precio unitario de las redes de alumbrado público (ud), incluyendo todos los gastos de mantenimiento.

CAPÍTULO 3. RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	MEDICIÓN (ud)	P.UNITARIO (€/ud)	P.TOTAL (€)
COSTE MANTENIMIENTO ANUAL	198	24,88	4.926,24

El PRESUPUESTO para los costes de mantenimiento, asciende a la cantidad de **33.811,13 €**.

El presupuesto tiene un carácter estimado, siendo necesario un estudio pormenorizado a nivel de proyecto técnico para cada una de las actuaciones que se pretendan ejecutar por las distintas urbanizaciones. Asimismo, el procedimiento de recepción se llevará a cabo conforme lo especificado en el art.154 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.